

ACTA DE ELEVACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Licitación para la contratación del:

“RENOVACIÓN ELÉCTRICA Y ADECUACIÓN AL RD 1215/97 DE LA EDAR DE BAJO EGA”

Pamplona, 7 de noviembre de 2019

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Unidad Gestora con arreglo al Pliego Regulador del suministro citado.

Una vez declarado abierto el acto, la Unidad Gestora procede a la comprobación de la documentación presentada por la empresa seleccionada, y se concluye lo siguiente:

La documentación presentada por PROYECTOS Y MONTAJES ELÉCTRICOS RIOJANOS, S.L. cumple con lo requerido en la cláusula 9ª “Otras disposiciones: generales, del procedimiento de adjudicación y en ejecución” del Pliego Regulador. En consecuencia, se decide elevar la siguiente propuesta al Órgano de Contratación:

- Proponer como empresa adjudicataria del “Renovación eléctrica y adecuación al RD 1215/97 de la EDAR de Bajo Ega” a **PROYECTOS Y MONTAJES ELÉCTRICOS RIOJANOS, S.L. (NIF B26031518)**, por ser la oferta que ha obtenido la mejor relación coste-eficacia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto.

Firma la Unidad Gestora:



Fdo.: Patxi Mansilla Latasa
Técnico de Operación y Mantenimiento



Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas



Fdo.: Aimara Chivite Chivite
Graduada en Derecho. Técnica de Proyectos y Obras

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE BC
“PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA”
Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Licitación para la contratación:

“RENOVACIÓN ELÉCTRICA Y ADECUACIÓN AL RD 1215/97 DE LA EDAR DE BAJO EGA”

Pamplona, 28 de octubre de 2019

La convocatoria de la apertura del Sobre BC “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” fue anunciada en el Portal de Contratación de Navarra con una antelación de 3 días, y ha tenido lugar en la sede de la Sociedad Pública NILSA, a las 15:30 h. del día de hoy. La apertura se realiza, a través de PLENA, en acto privado, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6ª de Pliego regulador.

Analizada la documentación presentada por las empresas licitadoras en relación a los criterios sociales, la Unidad Gestora resuelve otorgar la puntuación siguiente:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES (máx. 10 puntos)
PROYECTOS Y MONTAJES ELÉCTRICOS RIOJANOS, S.L.	10 puntos
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	10 puntos
ELECTRIFICACIONES LUMEN, S.A.	0 puntos
MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.A.L.	10 puntos

Se han otorgado 0 puntos a Electrificaciones Lumen, S.A. por no acreditar la existencia de un Plan de Igualdad. En la documentación presentada se declara estar en proceso de elaboración e implantación, lo que no cumple con lo requerido para obtener los 10 puntos.

A continuación, se procede a la apertura de la oferta económica.

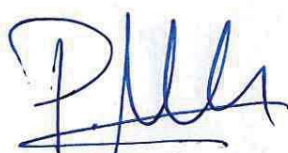
Las ofertas económicas presentadas y la puntuación obtenida en el Sobre BC por las empresas licitadoras es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (máx. 90 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
PROYECTOS Y MONTAJES ELÉCTRICOS RIOJANOS, S.L.	10 puntos	131.813,32 €	90 puntos	100 puntos
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	10 puntos	153.952,42 €	55,95 puntos	65,95 puntos
ELECTRIFICACIONES LUMEN, S.A.	0 puntos	146.581,84 €	67,28 puntos	67,28 puntos
MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.A.L.	10 puntos	133.472,26 €	87,45 puntos	97,45 puntos

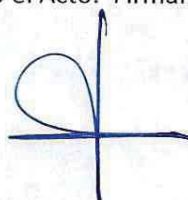
En vista de la puntuación obtenida por cada empresa licitadora, la Unidad Gestora decide, en aplicación de la cláusula 9ª (Otras Disposiciones) del Pliego Regulador, solicitar a la empresa PROYECTOS Y MONTAJES ELÉCTRICOS RIOJANOS, S.L. (B26031518), que en el plazo máximo de siete días, acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula 9ª, citada.

Se emplaza a los miembros de la Unidad Gestora a reunirse, cuando la empresa seleccionada presente la documentación requerida, para el análisis de la misma.

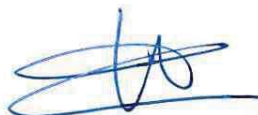
Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto. Firman:



Fdo.: Patxi Mansilla Latasa
Técnico de Operación y Mantenimiento



Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas



Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A

Licitación para la contratación del:

“RENOVACIÓN ELÉCTRICA Y ADECUACIÓN AL RD 1215/97 DE LA EDAR DE BAJO EGA”

Pamplona, 25 de octubre de 2019

Una vez declarado abierto el acto, se inicia el mismo con la enumeración de las empresas que han presentado oferta, y que son las siguientes:

- MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.A.L (A31215452)
- ELECTRIFICACIONES LUMEN, S.A. (A31125057)
- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (A28002335)
- PROYECTOS Y MONTAJES ELÉCTRICO RIOJANOS, S.L. (B26031518)

A continuación, y conforme a la cláusula 6 “Otras disposiciones: generales, del procedimiento de adjudicación y en ejecución” del Pliego Regulador, se procede a la apertura del Sobre A “DOCUMENTACIÓN GENERAL”.

Comprobada la documentación presentada, se resuelve la admisión de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, que han sido recibidas en tiempo y forma.

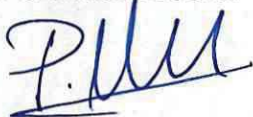
A continuación, los miembros de la Unidad Gestora acuerdan:

1º.- Que se proceda a convocar el acto de apertura pública de los sobres BC de conformidad a lo previsto en el artículo 97 de la LFC. Dicho trámite podrá ser efectuado por cualquiera de los integrantes de la Mesa.

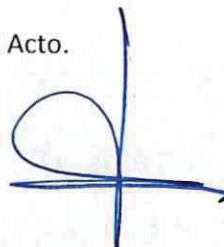
2º.- Que, al menos, una de las personas integrantes de la Mesa, esté presente en el acto de apertura de los sobres BC.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto.

Firma la Unidad Gestora:



Fdo.: Patxi Mansilla Latasa
Técnico de Operación y Mantenimiento



Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas



Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas